



Colegio Benavente

REGLAMENTO DE PAGOS PARA LOS PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO BENAVENTE

1.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE REGLAMENTO SERÁ DURANTE EL CICLO ESCOLAR VIGENTE, INICIANDO EL DÍA 1º DE CLASES Y CONCLUYENDO AL FINAL DEL CICLO ESCOLAR VIGENTE, SEGÚN EL CALENDARIO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL CALENDARIO OFICIAL DEL COLEGIO BENAVENTE.

2.- EL OBJETIVO DEL PRESENTE REGLAMENTO ES PARA ORIENTAR TODAS LAS ACCIONES DE QUIENES ESTAN INVOLUCRADOS EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y DE COBRANZA DE LAS COLEGIATURAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS ESCOLARES VIGENTE.

3.- EL COSTO REAL DE LAS COLEGIATURAS SUFRIRÁ UN DESCUENTO (**BECA COLEGIO POR PAGO OPORTUNO, O BECA SEP**) SIEMPRE QUE SE RESPETEN LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA EL MISMO.

4.- LAS FECHAS PARA OBTENER Y APLICAR LA BECA POR PAGO OPORTUNO O BECA SEP-COLEGIO, SON DEL DÍA 1º AL DÍA 10º DE CADA MES, SI FUERA EL CASO Y EL DÍA 10º **FUERA EN DOMINGO** ESTE SE PODRÁ CUBRIR SU PAGO SIN CAMBIO ALGUNO AL DÍA SIGUIENTE (**LUNES**) SIN EXCEPCIÓN.

5.- LAS BECAS NO SON ACUMULABLES, POR ELLO EL PADRE DE FAMILIA DEBERÁ DE DECIDIR CUAL DE LAS BECAS TOMARÁ PARA SER APLICADA DURANTE EL CICLO ESCOLAR VIGENTE. **SE DEJA CLARO QUE SI UN PADRE DECIDE TOMAR LA BECA SEP, NO ACCEDE A BECA POR PRONTO PAGO, O VICEVERSA.**

6.- LAS BECAS NO SON TRANSFERIBLES, POR ELLO SE DESIGNAN A UN ALUMNO EN LO INDIVIDUAL Y TIENE VIGENCIA EL CICLO ESCOLAR INDICADO.

7.- EL PADRE DE FAMILIA ESTA EN SU DERECHO DE ELEGIR AQUELLA BECA QUE MÁS LE BENEFICIE. EL IMPACTO DE LA MISMA ES DE CARÁCTER ANUAL Y SU IMPACTO DIRECTO **ES SOBRE LAS DOCE MENSUALIDADES ÚNICAMENTE**, NO CONTEMPLA OTROS RUBROS.

8.- **EL MES DE JULIO** SE PAGARÁ EN EL MES DE DICIEMBRE Y TIENE UNA FECHA PRÓRROGA DE VENCIMIENTO PARA **SU PAGO HASTA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE**, SI ESTE FUERA EN DOMINGO SU VENCIMIENTO OCURRE EL LUNES INMEDIATO.

9.- SI EL PADRE DE FAMILIA DECIDE RENUNCIAR A CUALQUIER DE LAS DOS BECAS LO DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO.

10. LOS ALUMNOS INSCRITOS DURANTE EL PERÍODO DE PRE-INSCRIPCIÓN (HASTA EL 04 DE MAYO 22) PODRÁN PARTICIPAR EN EL SORTEO EL DÍA 25 DE ABRIL 2022 DE UNA BECA DEL 100% POR NIVEL EDUCATIVO, 1 DE PREESCOLAR, 1 DE PRIMARIA, 1 DE SECUNDARIA Y 1 DE BACHILLERATO, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA LIQUIDADADO EN SU TOTALIDAD EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN. (TODOS LOS ALUMNOS INSCRITOS AL 100% PARTICIPAN EN EL SORTEO DE LA BECA ESTEN PRESENTES O NO EN EL LUGAR DEL SORTEO)

REGLAMENTO DE PAGOS PARA LOS PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO BENAVENTE

FECHA: A _____ MES _____ DEL 202 ____.

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR _____

NOMBRE DEL ALUMNO _____

NIVEL EDUCATIVO Y GRADO _____